

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN SÉPTIMA

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Silvia Manzano Cano, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo de 2001, recurso al que ha correspondido el número 1.266/2001, de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Sirva la publicación del presente edicto de emplazamiento a las personas que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la Resolución recurrida, para que si lo desea puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones en el plazo de quince días.

Madrid, 16 de julio de 2001.—La Secretaria.—44.609.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

GANDÍA

Edicto

Que el edicto publicado del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gandía, publicado con fecha 20 de julio de 2001, con referencia 38.736, al final del mismo, anunciando subasta para el día 20 de septiembre y hora de las doce, corresponde a autos de juicio 131 Ley Hipotecaria 383/00, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Sanchis Part, Sociedad Anónima», seguidos ante este Juzgado con el mismo señalamiento y condiciones que se dicen en lo publicado, dado que por error no se ha puesto.

Dado en Gandía a 22 de agosto de 2001.—44.675.

LA OROTAVA

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Orotava, se sigue procedimiento de jurisdicción voluntaria número 278/01 para la declaración de fallecimiento de don Felipe Toste González, nacido el día 19 de febrero de 1935, en La Orotava, hijo de Miguel y de Candelaria,

con domicilio en La Orotava, calle Albania, número 5, edificio «Los Almendros», número 8, que desapareció en el año 1976 sin que desde entonces se haya tenido noticias de él. Si viviera en estas fechas el desaparecido tendría sesenta y seis años de edad.

Para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», y público conocimiento extendiendo el presente en La Orotava a 20 de julio de 2001.—El Secretario.—44.747.

1.^a 28-8-2001

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Susana Álvarez Civantos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 35/1987, seguida a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima, representada por el Procurador don Oscar Muñoz Correa, contra don Domingo Afonso Medina, doña María Encarnación Vargas Torres, don Juan Mario Reyes Cardona y doña Inmaculada Rodríguez Sosas, sobre reclamación de 598.659 pesetas de principal, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta el día 28 de septiembre de 2001, a las doce horas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de noviembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte de la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Todas ellas con sujeción a las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» cuenta número 3475-40-17-0035-87, oficina 1053, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en

la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinar a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Casa de planta baja, con jardín accesorio situado donde llaman Las Castillas, del término municipal de Santa Brígida, sin número de gobierno, que mide la casa 182 metros cuadrados, teniendo en total, 450 metros cuadrados de superficie. Y linda el todo: Al naciente o frontis, con la carretera del estado que conduce a San Mateo; al poniente o espalda, y sur o izquierda entrando, con terrenos de doña María Dolores Navarro Rodríguez e hijos; y al norte o derecha, con casa de don Juan Delgado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas, finca registral número 3565, obrante al folio 168, vuelto del libro 185 de Santa Brígida.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 29.811.400 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma para la parte demandada y acreedores posteriores, para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiera tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley, en aras a la economía procesal.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 18 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—44.644.

OURENSE

Edicto

Doña María José González Movilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 169/2001, se sigue, a instancia de doña Dolores González Villar, expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Vidal Sánchez, natural de Castañeda, A Coruña, vecino de Agruciños, Amoeiro, Ourense, de ochenta y dos años de edad, quien se ausentó de su domicilio, no teniéndose de él noticias desde el día 6 de diciembre de 1995, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Ourense a 22 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—42.997.

y 2.^a 28-8-2001